



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN
CUARTE DE HUERVA. ZARAGOZA

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	5 de marzo de 2020
Licitación	CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN CUARTE DE HUERVA. ZARAGOZA
Presupuesto de Licitación	4.429.270,7 EUR.
Entidad Contratante	Pleno del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva
Fecha de Presentación	30/03/2020
Clasificación	C-TODAS-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

6.4.- La valoración del plan de trabajo se realizará mediante la comparación razonada de la documentación aportada por los licitadores, de acuerdo con los criterios y desglose de puntuación siguientes:

- Diagrama de Gantt y esquema de red de precedencias, valoración hasta 10 puntos.

Se valorará el nivel de estudio y de conocimiento general de la obra puestos de manifiesto en la documentación aportada. Con el objeto de homogeneizar las propuestas, todas ellas deberán referirse a días naturales, comenzando en lunes y con meses de 30 días e identificarán, al menos, los capítulos del presupuesto, pudiendo dentro de ellos recoger las unidades de obra que consideren más relevantes. Deberán señalarse de forma clara las actividades críticas y las relaciones de precedencia de las unidades de obra más relevantes.

- Justificación del plazo ofertado, valoración hasta 10 puntos.

Se valorará la fiabilidad del plazo ofertado. Deberá identificarse los condicionantes que puedan afectar al cumplimiento del plazo, relacionándolo con las actividades críticas. Deberán señalarse con precisión las posibles holguras y se expondrán las posibles soluciones a retrasos en las actividades críticas, soluciones que no podrán basarse en la modificación del contrato. Deberá especificarse la maquinaria que se utilizará en la ejecución de la obra, su rendimiento, la fase de la obra en la que intervendrá y si es propiedad del licitador o la usará en virtud de otro título.

- Estructura organizativa de la obra, valoración hasta 5 puntos.

Se valorarán los medios humanos que se adscribirán al contrato. El licitador deberá indicar las personas que intervendrán en la obra, el tiempo o parte de la jornada que dedicarán a la obra, su vinculación con la empresa y su organización en relación con las diferentes funciones necesarias para ejecutar la obra (jefe de obra, compras, albañilería, estructura, instalaciones, ...). No se tendrán en cuenta las personas que no tengan una función atribuida clara ni las que se consideren redundantes. Se valorará especialmente contar con un Arquitecto técnico con experiencia al menos de 5 años como jefe de obra en obras de presupuesto y complejidad similares a la que se pretende ejecutar. Deberá aportarse documentación que acredite de manera suficiente la cualificación y experiencia del personal a la que se haga referencia.

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.900 €
Bonificación por Éxito	2.900 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

5 de marzo de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE